

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
40
FECHA
24/01/2014
ROL S.I.I
480-29
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 785 de fecha 22/01/2014
 D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
 E) El giro de ingreso Municipal N° 4684241 de fecha 24/01/2014 por \$336.249 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino BULNES
 N° 1066 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona CU3b

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BABILECK RIFFO GERMAN ENRIQUE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RIQUELME VICTORIANO PATRICIO EFRAIN	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

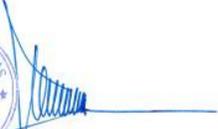
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	ALMACENAJE	C4	136,00	14.749.200
1	COMERCIAL	C4	31,00	3.361.950
2	OFICINA	C4	39,70	4.305.465
TOTALES			206,70	22.416.615

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	206,7	D.F.L. N°2	NO
------------------------------------	--------------	-------------------	-----------

NOTAS :

1	Este Certificado se otorga bajo el Art. 5.1.4 numeral 2-B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959.-
2	Se acompaña certificado de inscripción de instalación eléctrica interior N° 980073 de fecha 20-01-2014 declarado por el instalador Ariel Patricio Figueroa Ovalle.
3	Se acompaña certificado de instalaciones interiores de agua potable y alcantarillado de aguas servidas N° DNC VII CI-2280/13 del 17-12-2013

JAG / VGS / gams



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES